Domingo 11 de Noviembre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época Núm. 7,078

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París.........—Señores Amiéès Prince á Cᵒ., Successeurs, rue Lafayette número 26
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Almanaque

Hoy Domingo 11—El Patrocinio de Nuestra Señora. Santos Martin y Delano.
Van 315 dias transcurridos, faltando 51 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 9 m. y se pone á las 6 h. 51 m.
Cuarto creciente (1.ª dia).

Mañana Lúnes 12—San Diego de Alcalá.
Van 316 dias transcurridos, faltando 50 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Cuarto creciente (2.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 10—Oro al contado, 147.
Oro fin de mes, 147.30.
» fin de año, 147.20.
Cédulas F, al contado, 75.
» I, al contado, 91.
» K, al contado, 82.
» L y M, al contado, 81.30.
» D, al contado, 79.20.
Banco Nacional, fin de mes, 279.
Banco Français, al contado, 131.
La Previsora, fin de mes, 193.
Muelles de la Plata, fin de mes, 137.
General Pobladora, al contado, 105.50.
Crédito Real, al contado, 171.
Crédito Real, fin de mes, 173.50.
Banco Constructor, al contado, 135.
Banco Constructor, fin de mes, 134.
Certificados B. Constructor, al contado, 85.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 84.
Cambios:
Sobre Lóndres, 47⅞.
» Montevideo, ½ á ⅝ % premio.
» Rio Janeiro, 8.850.
Salen Vénus y Minerva.

Buenos Aires, Noviembre 10—El oro cerró en segunda rueda al contado á 147.90
—Declaráronse en huelga los obreros de otros varios establecimientos industriales.
—Todos piden aumento de jornales.
—La Municipalidad resolvió terraplenar todos los terrenos bajos en la Boca del Riachuelo.
—Tiempo restablecido y prevéese un enorme concurso á las fiestas de las flores de mañana en Palermo.
—Todavía no recibióse confirmacion de la noticia de haber aparecido el cólera en Chile.

Berlin, 10—El Reichstag aleman está convocado para el 22 de Noviembre.
Probablemente el emperador leerá personalmente el mensaje de apertura.

La Haya, 10—El rey de los Paises Bajos, Guillermo III, se halla bastante mejorado.

Roma, 10 — El príncipe heredero, Victor Manuel, ha sido ascendido á capitan del ejército italiano.

Paris, 10—La Comision de la Cámara de Diputados, á cuyo estudio habia sido enviado el proyecto de la revision de la Constitucion, presentado el 15 de Octubre por el jefe del gabinete, Mon. Floquet, ha presentado su dictámen que es en máxima favorable al proyecto en cuestion.
La misma Comision declara deberse proceder á la revision de la actual Constitucion francesa, debiendo hacerse esta revision por una especial Asamblea Constituyente cuyas decisiones deberán ser ratificadas por la nacion por medio del sufragio universal.
Recien hoy se conoce este dictámen. . . . el cual es objeto de vivísimos comentarios en todos los círculos y en la prensa.

NOTA—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

La eleccion presidencial en los Estados Unidos

Gran sensacion debe haber producido en Europa y en América la noticia del resultado de las elecciones para Presidente de la República en los Estados Unidos. Se creia generalmente que sería reelegido Mr. Cleveland, que durante cuatro años ha ejercido la Presidencia, y parecia poco probable que volviese á subir al Poder el partido republicano, que antes de la última Presidencia habia gobernado por espacio de veinte años.

Segun parece, no puede darse aun por absolutamente seguro el triunfo del candidato republicano Mr. Harrison, porque falta conocer los votos de algunos distritos, pero se cree generalmente que no cabe duda de que Mr. Harrison será el elegido.

Lo primero que ocurre en vista de esos hechos es admirar la perfeccion relativa con que funciona el sufragio popular en la gran república. En efecto, estando en el poder un presidente demócrata, que disponía por consiguiente de todos los medios y los recursos del Poder Oficial, los colegios electorales han de-signado sin embargo para Presidente á un candidato importante del partido contrario. Segun los telegramas recibidos, Mr. Harrison reune condiciones personales que le hacen digno del elevado puesto que es llamado á ejercer; y es descendiente de uno de los primeros Presidentes de la Confederacion, que llevaba el mismo nombre.

El partido republicano se mostraba hace algunos años mas inclinado que el demócrata al sistema proteccionista. Los derechos aduaneros fueron siempre mas crecidos bajo las administraciones republicanas; y hace poco tiempo pensó Mr. Cleveland en hacer alguna subida en las tarifas, no fué porque le moviese á ello la doctrina proteccionista, sino porque se sentia abrumado por el pasmoso crecimiento de las rentas y no sabia en que emplear el enorme excedente de las entradas sobre los gastos.

¿Continuará el partido republicano al subir al Poder, desenvolviendo sus doctrinas proteccionistas?—Hay quien lo duda: hay quien cree que no: hay quien cree que el pasmoso grado de prosperidad á que ha llegado la union americana bajo la administracion del partido demócrata será una advertencia saludable para su sucesor, y que Mr. Harrison sentirá la necesidad de mantener tarifas liberales. De otra suerte se haria aun más difícil el cambio de la inmensa produccion de los Estados Unidos, que apenas encuentra ya colocacion suficiente en los mercados extranjeros.

Lo que sí nos parece muy probable es que el Gobierno de Mr. Harrison redoble sus esfuerzos para fomentar el comercio de su país con los de la América del Sur. Ya recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo vinieron comisionados de la gran República con el objeto de estudiar la manera más eficaz de extender la navegacion y el comercio por estas comarcas. No tenemos noticia de que su Gobierno adoptase resoluciones prácticas en consecuencia de sus informes: pero es muy posible que al encontrarse el nuevo Gobierno con las memorias de los comisionados, proponga al Parlamento una série de medidas en el sentido de estrechar sus relaciones comerciales con estos paises.

En política tiene el partido republicano la reputacion de hallarse mas dispuesto que el demócrata á mezclarse en lo que acontece en el mundo, y sobre todo á favorecer y fomentar las resistencias de los irlandeses en la Gran Bretaña. Sabido es que hay en los Estados-Unidos un núcleo muy considerable de poblacion irlandesa; y tambien que los irlandeses que residen en Europa suelen recibir fuertes sumas de dinero de los avecindados en los Estados-Unidos para el sostenimiento de su causa.—Bajo este punto de vista la cuestion tiene gran interés para la Gran Bretaña, cuyo Ministro en Washington tiene el deber de reclamar constantemente para contrarestar en lo posible los esfuerzos y las intrigas de los irlandeses.

Pero, lo repetimos, la enseñanza más importante que fluye de la última eleccion presidencial, es altamente favorable al crédito moral de la gran República, porque demuestra que á pesar de que allí como en todas partes no suelen ser los partidos muy escrupulosos en los medios de que usa para hacer triunfar á sus candidatos; á pesar de que allí como en todas partes no se deja de apelar á la seduccion interesada, y de que se gastan sumas considerables para que aquella sea eficaz, el hecho es que el triunfo no se obtiene por la proteccion oficial, sino que los partidos luchan valiéndose de sus elementos propios y son esos elementos los que en último caso determinan la victoria.

Otra vez los Bonos del Tesoro

Las francas declaraciones del Mensaje que acompaña al proyecto de ley sobre emision de Bonos del Tesoro no ha contribuido poco á la favorable acogida que ha tenido esa combinacion en la prensa y en la opinion pública.

Si el gobierno ha creido deber reservar hasta hoy los detalles relativos al monto exacto del déficit, á sus proveniencias, así como á la parte que le corresponde, para no entorpecer operaciones financieras pendientes, no vemos porque se le haria cargos por esa reserva hasta cierto punto exigida por las circunstancias. El Poder Legislativo á quien correspondia pedir ó hacer la luz sobre el verdadero estado de las finanzas de la República no ha interpelado al ministro del ramo. Hoy el gobierno le ofrece rendir cuentas de su administracion, planilla por planilla y con los comprobantes á la vista, si es que no se quiere esperar hasta el estado general que debe presentarse al cerrar el ejercicio económico. Además la ley de presupuesto no está sancionada todavía á los cinco meses de empezado el ejercicio y esa prolongada demora no facilita por cierto la marcha administrativa.

Tal como está concebida la emision de Bonos del Tesoro ofrece la gran ventaja de asegurar el servicio de intereses, sin crear nuevos impuestos, haciendo disponibles por medio de un rescate anticipado y con el concurso del Banco Nacional las rentas afectadas á la deuda Franco-Inglesa y al papel nacionalizado, ambas deudas en vísperas de su completa extincion.

El inconveniente es el interés elevado con relacion al tipo ordinario de la deuda pública y al interés que paga el gobierno al Banco Nacional, así como la falta de amortizacion que deja á cargo de la Nacion, por un tiempo indeterminado, un pesado servicio de cuatrocientos treinta mil pesos anuales.

Pero, segun parece, surge otro inconveniente que haria imposible la combinacion propuesta por el Poder Ejecutivo.

Se nos asegura que por compromiso formal de la pasada administracion del general Santos se prometió destinar á la amortizacion de la deuda brasilera las rentas afectadas al servicio de la deuda Franco-Inglesa, tan pronto llegase á extinguirse ésta. Ignoramos el grado de veracidad que pueda tener ese rumor al cual la reciente interpelacion en el Senado brasilero dá un carácter de actualidad. Si existe este compromiso, no debe ignorarlo el Ministro de Gobierno, quien suscribe el proyecto, invadiendo en ese caso las atribuciones de su colega el Ministro de Hacienda.

Si ha sido un olvido, el asunto merece aclararse antes de llevar á cabo una operacion que podria dar motivo á reclamaciones ulteriores.

C. G.

El general Harrison y Mr. Morton

El general Benjamin Harrison, presidente electo [illegible]

[illegible]

...gruesa balaustrada, tenia su libro abierto, sobre la mesa, que estaba iluminada tambien.

«Sobre los pilares de la sala y acá y acullá, diseminados por las paredes, ostentábanse esos anticuados brazos de metal blanco que arrojaban de sí una luz rojiza, empañada por el humo de los cigarros y de una estufa que tiraba mal.

«A la izquierda del juez, hallábase el sheriff y á su izquierda el palco de los jurados. A los piés de cada uno de éstos estaba la inevitable salivadera, y en las pausas del juicio se pasaban los unos á los otros el trozo de tabaco de mascar. En los momentos mas críticos la espectacion aumentaba; pero á veces el ambarino fluido no daba en el blanco que debia recibirlo.

«Es verdad que el espectáculo de aquella sala no era de manera á inspirar al que iba á dar el primer paso en la carrera forense. Cuando él se puso de pié para hablar se oyó un rumor de asombro: tan de adolescente era su aspecto.

«Harrison habia anotado sus pruebas, y, como todos los principiantes, temeroso de equivocarse en sus declaraciones, habia decidido leerlas una á una ante el tribunal.

«Habíanle puesto una mesa por delante, en frente á los jurados; y cuando comenzó descubrió consternado que la luz que tenia era insuficiente. El sheriff no le habia puesto más que una sola vela en su mesa.... ¿qué haria él?

«Reinaba profundo silencio en el sombrío recinto. Su voz, aguda, clara, penetrante, podia oirse en el más remoto rincon. El auditorio simpatizó con él al momento. Pero su posicion era comprometida. Mientras se hablaba se refirió á sus notas y para ser correcto intentó consultarlas. Despabiló la vela, colocó el papel en todos los ángulos posibles; pero en vano: el manuscrito, hecho con lápiz, no se veía.

«Entónces echó las notas sobre la mesa, y se entregó por completo á su memoria, asombrándose él mismo de que ella fuera tan fiel, y, mejor que nada, que él pudiese pensar y expresarse allí de pié con tanta rapidez y justeza.

«No solo disponía de las palabras como queria, sinó de las palabras más propias, lo que le permitia expresarse con la exactitud necesaria. Y experimentó por vez primera esa delicia que siempre produce la facultad de la palabra cuando se emite libre y claramente. Entónces sintió confianza en sí propio.

«Y desde ese dia, ya dirigiéndose al tribunal ó al jurado, ó á los mas vastos auditorios desde la plataforma política, no ha hablado sinó improvisando, y es uno de los mejores improvisadores de la palabra.

Ya se ha visto cómo Harrison pronunció su *maiden speech* que le valió los aplausos de todos, un veredicto del jurado conforme él pedia, á pesar de haber hablado despues del gobernador Wallace y de Sims Colley, y una base firme para su brillante reputacion futura.

Entró en la carrera política y en el ejercicio de ella hasta sus adversarios los demócratas reconocieron en él poderosas dotes; obtuvo ventajas sobre el mismo Thomas Hendricks, el paladin de sus adversarios en Ohio, y en 1860 fué elegido miembro de la corte del estado.

Cuando la guerra civil, Mr. Harrison organizó, primero, una compañía, en seguida, un regimiento, y fué nombrado coronel.

Sirvió en Kentucky y en Tennessee, y luego en el cuerpo 20º del ejército. El fué quien, el 15 de mayo de 1864, condujo las fuerzas que dieron el glorioso asalto de Desaca, y allí fué donde conquistó su fama militar; el general Hooker se dirigió hácia él á caballo concluida la accion y le dijo:

—Ben Harrison, por la obra de este dia será usted nombrado brigadier general!

Otro biógrafo, el rev. P. L. Haines, lo describe como era entónces: «Aunque tenia ya treinta años, parecia un muchacho todavía y era de constitucion física débil en apariencia. Pero sus hombros eran bien cuadrados y su brazo poderoso. Rara figura era la suya, flaco de cuerpo y la cabeza voluminosa toda cubierta de largos pelos de un rubio claro, corto el cuello así como las piernas.

Solia montar un caballote muy feo y todos se reian de verlo aunque lo querian mucho, lo respetaban y tenian en él la mayor confianza.

«Era excesivamente tenaz en mantener sus derechos, mejor dicho, los de la gente que mandaba: disputaba tercamente para que sus soldados tuvieran el mejor lugar para acampar, las mejores fornituras y provisiones.

«Aunque jóven, poseia el pleno conocimiento de sus derechos y la manera reposada con que insistia en obtenerlos hacia que siempre se saliera con la suya».

Véase ahora como L. Wallace describe otro rasgo de su biografiado, que tuvo lugar en la noche siguiente á la terrible batalla de New Hope Church, tan sangrienta y en la cual él desempeñó un noble papel:

«Esa noche, despues de cesar el fuego, el coronel Harrison hizo recoger sus muertos para enterrarlos. A sus heridos los habia mandado llevar á una casita de madera que estaba á la retarguardia á corta distancia, en donde aguardaban por los cirujanos.

«Desgraciadamente, éstos habian quedado apartados del cuerpo por el combate y la oscuridad.

«Entónces el coronel, solícito, lleno de ansiedad por los suyos, se trocó en cirujano. Quitóse la levita, arremangóse las mangas de la camisa hasta los codos y se puso á estancar la sangre de las heridas. Hablando él de este acto, dijo una vez:

—«Yo no sé si hice bien el oficio; solo sé que traté de hacerlo.

«Hizo rasgar las tiendas de campaña para hacer vendajes con la lona, y estuvo ocupado en curar hasta que vinieron los facultativos, quienes lo encontraron en el improvisado hospital lleno todo de la sangre que habia logrado contener, apareciendo á la indecisa y vacilante luz de las velas clavadas en tierra más como un carnicero que como un buen samaritano.

«Así es que los supervivientes á su tratamiento no han podido olvidar nunca la ternura con que los cuidó, la simpatía que se revelaba aquella noche en el tono de su voz, en sus miradas y en sus actos sobre todo».

Mr. Harrison tomó parte tambien en el sitio y batalla de Nashville, y contribuyó á la rendicion de Johnston.

Terminada la lucha y vuelto á la vida civil, Mr. Harrison ha consolidado su reputacion de abogado y su útil influencia en la marcha política del país.

En 1881 fué elegido para el senado y en esa corporacion su carácter y sus talentos le procuraron un puesto eminente. No es amigo de prodigar su oratoria; mas cuando habla es siempre en el sentido del derecho.

Ha abogado en la representacion nacional, en sesiones plenas y en las de las comisiones, por sus antiguos compañeros de armas, y por el mantenimiento de la equidad internacional en la cuestion de la inmigracion de los chinos.

La parte que ha tomado en los debates sobre la mejora de la navegacion del Mississippi, sobre el presupuesto, sobre la educacion pública y sobre el derecho de los empleados para tomar parte activa en la política, ha sido tan brillante su oratoria como útil á la nacion por la bon-[illegible]

[illegible]

...formal con su trabajo que á los 21 años era el dueño de la tienda de Concord.

En 1850 fundó la casa comercial de Morton y Grinnel en Nueva York que al fin se declaró en quiebra.

Sin desanimarse por ella se hizo banquero en 1863 fundada la casa de Morton, Bliss y C.ª de Nueva York, y su correspondiente en Lóndres de Bliss y C.ª, que representaron luego la agencia fiscal en Inglaterra del Gobierno de los Estados Unidos, desde el año de 1873 al 84.

Tan bien dirigió los negocios de banca de su casa de Nueva York, que á poco enriqueció; y entonces fué cuando tuvo lugar aquel rasgo suyo que le ganó tantas simpatías y la confianza sin límites de todos los que estaban relacionados con él en los negocios.

Un dia convidó á comer á todos los acreedores de Morton y Grinnell, los cuales encontraron, cada uno bajo su plato, un cheque por valor de su crédito. Debe advertirse que Mr. Morton no estaba obligado legalmente al pago de esas deudas.

Las casas corresponsales de Lóndres y Nueva York acrecentaban cada vez más sus negocios, aumentando enormemente la fortuna privada del hábil banquero que las dirigia. Ellas tuvieron mucho que hacer en los sindicatos que negociaron los bonos de los Estados Unidos para el pago de las obligaciones del arbitramiento de Ginebra, de 15 millones de pesos, y en el de las pesquerías de Halifax, de 5 1/2 millones.

Mr. Morton entró en la vida pública en 1876, y fué electo al congreso en 1878 en donde se distinguió tomando parte en los debates sobre cosas de hacienda, alcanzando una reputacion de orador muy preciso y correcto.

Elegido comisionado norte-americano en la exposicion de Paris, desempeñó hábilmente su cometido; en 1880 declinó la vice-presidencia con Garfield, por lo cual este le dió á escoger entre la secretaría de la marina y la embajada de Paris.

El aceptó la última y la desempeñó desde el año 1881 al de 1885, conquistándose personalmente grandes simpatías en Francia, y sirviendo mucho á su patria en el arreglo de cuestiones enojosas de relacion comercial. Representó tambien á su país en la exposicion de electricidad de Paris, en la convencion de los cables submarinos y percibió públicamente en nombre de los Estados Unidos la estátua de Bartholdi.

De la biografía del vice-presidente recientemente electo que ha escrito Mr. Townsend, extractaremos ahora dos fragmentos de discursos que se pronunciaron en un banquete dado en honor suyo en Paris, por la colonia norte-americana residente en esa ciudad, cuando él se retiró del puesto de embajador.

«Usted, Mr. Morton,—dijo el orador encargado por la comision del banquete—ha venido aquí á fortalecer los lazos que unen á ambas repúblicas, á mas de asegurar á nuestros compatriotas en Francia ventajas que no tenian anteriormente.

«Su morada privada ha sido el teatro de la hospitalidad mas genial y generosa, y usted ha sido el ayudador ó sostenedor de toda obra de caridad. Usted ha extendido su proteccion á todos los compatriotas, por humildes que hayan sido, cuando la han necesitado, y todos nosotros estamos convencidos de que en la larga lista de hombres distinguidos que han desempeñado el cargo eminente de ministro americano en Francia, ninguno ha sido ni mas diligente ni mas celoso que usted en la defensa de los intereses nacionales.»

M. Floquet, el actual jefe del gabinete de la República Francesa, tomó tambien la palabra en este banquete en los términos más afectuosos y lisonjeros para Mr. Morton.

Diremos por último de Mr. Morton, que su generosidad [illegible] es conoce, ha sido notoria por expléndida.

Su actual morada es la magnífica posesion de Ellerslie que está situada en Reinebeck sobre el rio Hudson.

CORREO DEL PACIFICO

Chile y Bolivia

Legacion de Chile en Bolivia—Sucre, Setiembre 8 de 1888.—Señor: El dia de ayer, á las 10 p. m., una partida de fuerza armada se ha detenido al frente de la casa de esta legacion y hecho fuego durante quince ó veinte minutos sobre las puertas y ventanas de mis habitaciones y sobre el escudo y la bandera de mi país.

El jefe de las fuerzas peroró á su tropa mas ó menos con estas palabras: «Aquí está la casa de la legacion chilena: fuego sobre ella; apunten bien al escudo y á la bandera.»

Las balas han penetrado por todas las habitaciones con riesgo de la vida de las personas de mi familia y demás habitantes de mi casa ó asilados en ella, así como del infrascrito y su secretario. Los perjuicios ocasionados en el edificio y en el mobiliario son de consideracion.

Uno de los primeros proyectiles fué disparado por la ventana al interior de mi despacho en direccion á mi persona, pues me encontraba trabajando allí en esos momentos. La bala fué á estrellarse en la pared á tres pasos del lugar en que me hallaba.

Tan serios atentados efectuados con premeditacion en contra de las insignias y las personas de la legacion de mi país, envuelven una gravísima injuria á la nacion que tengo la honra de representar en esta república.

La inmunidad y las garantías que los principios elementales del derecho internacional aseguran á las personas y á los bienes de los agentes diplomáticos, han sido violadas con escándalo el dia de ayer, agregándose la injuria á los símbolos de mi nacion.

Estas circunstancias me imponen el severo deber de bajar la bandera de la legacion de mi cargo en el momento que remito á V. S. la presente comunicacion, hasta que V. S. se haya servido disponer la debida reparacion del agravio que se le ha inferido y la justa indemnizacion de los perjuicios y daños sufridos en los intereses de los propietarios y habitantes de la casa que ocupo, que se hallan bajo el amparo del infrascrito.

El escudo continuará colocado al frente de la misma casa para que las fuerzas que recorren las calles puedan respetar este domicilio, evitando la reagravacion de la situacion actual.

Me ofrezco atentamente de usted muy obsecuente y seguro servidor.—*D. Risopatron Cañas*.—A. S. S. el jefe del movimiento político de Sucre—Presente.

—Cambiáronse varias notas, y por fin terminó el incidente en esta forma:

Legacion de Chile en Bolivia—Sucre, Setiembre 15 de 1888.—Señor: He tenido la satisfaccion de recibir la atenta comunicacion de V. S. de esta fecha, en la cual tiene á bien espresarme que, apesar de no aceptar todas las consideraciones de mi oficio 12 y, principal-[illegible]

[illegible]

Cañas.—A S. S. el señor jefe superior político y militar del sur, doctor Belisario Salinas.—Presente.

Perú

El diputado por la provincia de Santa ha enviado la siguiente nota al gobierno:

Lima, Setiembre 28 de 1888—Señor ministro de estado en el despacho de justicia, culto, instruccion y beneficencia: Acaba de llegar á mí noticia una de carácter muy alarmante.

En algunos pueblos de la provincia que tengo el honor de representar, ha aparecido una epidemia que tiene alguna analogía con el vómito negro, la cual está haciendo numerosas víctimas, sobre todo en la clase pobre y amenaza desarrollarse en grande escala estendiéndose en todo el departamento de Ancahs.

Para combatir estos males en cuanto sea posible es necesario que inmediatamente V. S. disponga se constituya un médico en la referida provincia, llevando un pequeño botiquin para proporcionar medicamentos gratis á la gente menesterosa.

Esperando que V. S. en vista de la urgencia del caso accederá á mi pedido, mandando el médico y botiquin en el primer vapor, quedo de V. S. muy atento y obsecuente servidor. Dios guarde á V. S.—*Teodorico Terri*.

—Leemos en el *Tacora* de Tacna:

«Se está circulando en Lima y Callao una acta popular que llevará millares de firmas, en la cual se dá un voto de gracia á los representantes que votaron la ley de laicalizacion de los cementerios en la cámara de los diputados.

Este proyecto que pasó en revision á la cámara de senadores, fué desechado por todos los votos menos cinco. Influencia de las faldas y sotanas en el ánimo de los patricios del senado.

Venezuela

Juan Pablo Rojas Paul, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela—á los venezolanos.

Compatriotas!

Vosotros recordais muy bien las difíciles circunstancias en que, relativamente al órden público, se inauguró el actual gobierno.

Al favor de la sobrexcitacion en que el debate eleccionario dejó los ánimos, un grupo de venezolanos asilados en las Antillas ha venido conspirando activamente contra la paz de la Nacion. El Gobierno ha velado incesantemente por el órden y la paz, en la medida de su primer deber oficial, por una parte, y, por otra, hasta el grado moral, más ineludible que aquel en los hombres honrados, de garantir los intereses sociales puestos al amparo de su accion tutelar.

Pero atendiendo á que en las democracias incipientes, como lo son todas las de los Estados latino americanos, sucede con frecuencia que los círculos políticos vencidos pasan fácilmente del campo de las oposiciones legales al de las maniobras revolucionarias, lo cual, mas que notacion desfavorable á la índole de nuestros pueblos y aun á la respetabilidad misma de las agrupaciones é individualidades políticas, es natural resultado, á todos ó á nadie imputable, de nuestra deficiente educacion pública, he venido combatiendo las tendencias subversivas, mas bien que con la represion, con la legalidad de mis procederes, con la moderacion y la intachable imparcialidad de un espíritu sereno y conciliador.

En la actitud de los revolucionarios he visto una cosa natural, y por tanto explicable, ya que no justificable, fuerza de proyeccion de las pasiones políticas, dada la lógica deplorable que fatalmente las gobierna; y he creido, en consecuencia, que esos desaciertos de hombres que son nuestros hermanos en la Patria, [illegible] nes de justicia práctica, en la conducta de un gobierno que representa la era de la conciliacion y de la regularidad civil, antes que por la accion de las armas y el rigor de los castigos. Tengo para mí que hay acierto político, á más de alto patriotismo, en evitar, á toda costa, la reproduccion de las viejas escenas de sangre y ruina, con preferencia á reprimirlas despues: aún seguro como está el gobierno de vencer, no quiere esos laureles sino en el caso extremo de que la seguridad social demande indispensablemente escarmentar á los rehacios.

Por tanto: el Poder Ejecutivo ha venido cumpliendo sin vacilaciones su programa del 5 de Julio. No se ha conculcado un derecho, no se ha contrariado ninguna tendencia patriótica, no se ha hecho una sola reminiscencia del pasado, y van siendo atendidos, con la oportunidad conveniente, todos los intereses legítimos, sin distincion de partidos. Este lenguaje no es de simples afirmaciones: es ya, vosotros lo sabeis, el lenguaje de los hechos. Permitidme, pues, compatriotas, hacer con doble orgullo una declaracion solemne ante propios y extraños: *no hay en toda la República un ciudadano siquiera, que tenga motivo justo de oposicion á mi Gobierno.*

Compatriotas!

Esta política elevada y justiciera debia dar, y está dando ya, sus naturales frutos: la proyectada revolucion está vencida; ó, mejor dicho, ha muerto antes de nacer.

Sin que un tiro haya alarmado á las madres y las industrias, sin que una gota de sangre haya manchado el territorio patrio, el intento revolucionario ha quedado reducido á la impotencia, por la accion hóstil de todos los factores políticos y morales del órden en la sociedad venezolana. Fuera de Venezuela, la sancion pública ha sido aun mas severa, si cabe, pues la revolucion ha encontrado que le son adversos los elementos mismos en los cuales pudo pensar que hallaría naturales aliados, dadas las disidencias internacionales por todos conocidas y lamentadas.

De manera que el Gobierno está en aptitud de complementar su trascendental victoria política con el perdon, decretando, como decreta de hecho, un *indulto general*. En consecuencia quedan abiertos los brazos de la Patria á todos los venezolanos que, por causas relacionadas con propósitos revolucionarios, estén en territorio extranjero; y quedan abiertas las puertas de las cárceles á todos los presos por razones de órden público. Los agentes constitucionales y legales del Ejecutivo Federal en todos los pueblos de la República, procederán inmediatamente á dar cumplimiento estricto á este indulto en los ámplios términos de esta alocucion.

Parece que hemos alcanzado, por fin, el anhelado ideal de los pueblos mas libres y juiciosos entre los que se rigen por el sistema representativo; es á saber: el que sus instituciones y su gobierno reposen sobre las firmes bases de la opinion, el amor á la paz, el respeto á la ley y el sentimiento del órden, antes que sobre la fuerza armada.

Y es del caso recordaros, una vez mas, que estos ideales nacen naturalmente del programa de la *Regeneracion Patria*, causa á que debo mi nombre político y la dimension pública que hoy me permite colaborar, desde el solio presidencial, en el perfeccionamiento de la magna [illegible]

[illegible]

...público se inspirare en la sana razon; para apreciar debidamente este acto, habremos aumentado la prosperidad de Venezuela realizando una nueva etapa hácia sus grandes destinos; pero si desgraciadamente llegan á imponerse nuevamente, y prevalecen los antiguos hábitos de las discordias civiles, no será sin que el Gobierno se haya ántes agotado combatiendo los malos elementos, en toda forma, y hasta llegar á los sacrificios últimos.

La historia justipreciará los esfuerzos de todos.

J. P. Rojas Paul.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se declara abierto el acto siendo las 2 y 5 minutos p. m. con la asistencia de los señores Diputados; Larreta, Ramirez, Idiarte Borda, Capurro, Izcua Barbat, Zumarán, Fisterra, J. Herrera, Herrero Espinosa, A. M. Rodriguez, Olivera, Aguirre, Vazquez, Mendez, Berro, Segundo, Carve (don Pedro), Herrera y Obes, Otero (don Pablo), Zavalla, Diaz, Perez, Lenzi, Pallaras, Tavolara, Roustan, Carve (don Luis), Mac-Eachen, Peña, Dominguez, Marfetan, Granada, Crovetto, Pittaluga, Otero (don Manuel).

Se dá lectura al acta de la sesion anterior y sometida á la consideracion de la H. Cámara es aprobada.

No habiendo asuntos de que dar cuenta se pasa á la órden del dia.

El señor Larreta—Hace mocion para que el primer asunto que está á la órden dia pase á la Comision de Fomento como han pasado ya otros análogos.—(Apoyados).

El señor Presidente—Eso se habrá hecho en otros períodos, pero en el presente nó.

El señor Carve (don Pedro)—No está de acuerdo con la mocion del señor Larreta; dice que solo por equivocacion puede haberse procedido anteriormente como lo indica el señor Diputado.

El señor Mendilaharzu—Expone que tratándose de un proyecto de colonizacion es mucho mas propio que estudie dicho proyecto la Comision de Fomento y no la de Hacienda que ha propuesto un proyecto análogo.

Se vota la mocion del señor Larreta y es negativa.

El señor Rodriguez—Expone que se ha presentado una solicitud á la Honorable Cámara por varios estudiantes relativa á varias disposiciones de la ley de estudios secundarios y superiores.

Que habiéndose resuelto por la Cámara que esta ley no debia tratarse en una sesion anterior, consulta á la Honorable Cámara si esta resolucion implica que aquella peticion no debe tomarse en cuenta en las sesiones extraordinarias presentes.

En su concepto, el aplazamiento de la discusion debe ser simplemente temporal.

El señor Barbat—Expone que lo que resolvió la Cámara fué, que no podia discutirse en estas sesiones.

Ocupa la presidencia el señor Capurro.

El señor Magariños Cervantes—Expone que la Cámara está convocada para ocuparse en la discusion de toda ó parte de la ley de Estudios. Está habilitada para ello.

El señor Barbat—Insiste en que la Cámara solo podria ocuparse de la solicitud de los estudiantes reconsiderando su resolucion anterior. La Cámara ha sido sorprendida por la afirmacion del señor Diputado por Rocha, diciendo que la Cámara no estaba habilitada para discutir este punto.

Toda la discusion versa sobre lo siguiente; la aclaracion de una ley que perjudica por su mala interpretacion á 30 ó 40 estudiantes y esto bien vale la pena de ocuparse de ello.

Precisa una mocion en los términos siguientes: «Si la Cámara quiere ocuparse de la solicitud de los estudiantes.»

El señor Zumarán—Una comision especial es la que debia informar si está ó no incluida en las sesiones extraordinarias esta peticion.

El Señor Carve—Hace mocion para que se dé lectura á la exposicion de los estudiantes.—Apoyados.

El Señor Larreta—Expone que esta cuestion reviste gravedad por la jurisprudencia que está llamada á sentar.

Desde que esta peticion no ha sido indicada por el P. E. la Cámara no puede ocuparse de ella.

El Señor Magariños Cervantes—Expone que la teoría vertida por el Sr. Diputado no es lo que establece la constitucion.

Pues lo que se trata es un incidente suscitado por una Ley vigente.

El señor Mendilaharzu—Expone que la Cámara tiene derecho de ocuparse de este asunto por que él es un incidente derivado de uno de los incluido por el P. E. en la convocatoria extraordinaria.

La Cámara tiene la facultad de ocuparse de este asunto desde que un diputado hace mocion para ello.

El señor Zumarán—Expone que su mocion, es de que la Comision de Legislacion sea la que se ocupe de informar si este asunto está ó no incluido en las sesiones extraordinarias.

Existen opiniones distintas, debe pues, preceder el informe, para la resolucion de la Cámara.

El señor Magariños Cervantes—Expone que su mocion no implica que la Cámara sancione á tambor batiente este proyecto.

El señor Granada—Lo que cumple es reconsiderar la resolucion anterior de aplazamiento y luego ocuparse del asunto.

El señor Mendilaharzu—Reproduce su anterior afirmacion de que se trata de un incidente que hace necesaria una resolucion.

El señor Granada—Expone que es extravagante querer ocuparse de un asunto incidental porque lo pide un señor diputado.

Se dá el punto por discutido.

Se vota la mocion del señor Magariños Cervantes.—(Afirmativa.)

Se vota la del señor Granada para que se levante el aplazamiento de la discusion de la Ley sobre estudios.—(Negativa).

Se entra á la órden del dia.

Se da lectura al Mensaje del P. E., sobre la ley relativa á los créditos que debieran ser convertidos en consolidados de 1886—1.ª y 2.ª série.

El señor Capurro—Dice que votará en general este proyecto reservándose pedir algunas aclaraciones al miembro informante de la Comision.

Se vota en general y resulta aprobado.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala continúa la sesion.

Se da lectura al informe de la Comision de Legislacion acerca de la ley y modificaciones del H. Senado al proyecto que reforma la ley de [illegible]

[illegible]

Encuentra el orador varias dificultades para sancionarse el inciso 2.º del artículo 1.º, puesto que no se sabe de donde partirá el sub-ramal de Paysandú hasta el Queguay.

Se suscita un debate sobre si se podrá rechazar un asunto *inlimine*, no aceptando ninguna modificacion de la Cámara de Senadores ó si se pueden rechazar éstas, salvo las que se crean convenientes.

Se dá lectura al artículo 131 del reglamento interno de la Cámara.

El señor Presidente—Manifiesta que habiendo divergencia en cualquier modificacion, el asunto pasará á Asamblea General.

El señor Rodriguez—Es de opinion que este asunto solamente pueda resolverse pasando á la consideracion de la Asamblea General.

Se extiende en varias consideraciones respecto á las inconveniencias de algunos de los artículos.

Hace mocion para se prorogue la sesion por media hora mas y resulta negativa.

Luego hace mocion para que vote el artículo 1.º del Proyecto.

El señor Capurro—Yo ya he dado las esplicaciones necesarias y creo que la Cámara se encuentra habilitada para resolver.

El señor Aguirre—Yo votaré por la sancion de la Cámara de Representantes y creo que el país ganará con que vayamos á Asamblea General.

El señor Larreta—Propone que para que este asunto pueda pasar á Asamblea General, la Cámara debe sostener su primitiva sancion.—(Apoyados.)

Se vota si la Cámara sostiene su primitiva sancion, y resulta afirmativa.

En discusion el proyecto del señor Victorica y Urquiza, para construccion de un ferrocarril en la frontera.

El señor Carve—Hace mocion para que se aplace la discusion de este asunto.—(Apoyados)—(No apoyados).

Se vota y resulta negativa.

El acto no fué para más, levantándose la sesion á las 5 p. m.

Piraterías y tesoros ocultos

El *Japan Weekly Mail* trae la noticia de la brusca terminacion de un viage emprendido del puerto de Yokohama en busca de ocultos tesoros. La goleta británica *Nereid* salida del Japon habia llegado hasta Guam, pequeña isla perteneciente al grupo de las Marianas, en el océano Pacífico. Allí desembarcó el capitan, con el propósito de salir despues para Yap, en las Carolinas, pero al regresar adonde habia dejado su buque se encontró con que éste habia sido llevado por su piloto ó dos japoneses, ó por los tres. Estas eran las únicas personas que habia á bordo, y como no han quedado trazas del buque, subsiste todavía algun misterio en el asunto.

El viaje así traido á un fin prematuro por este acto de piratería era bastante curioso. El capitan habia salido en busca de un tesoro que se dice fué perdido de la siguiente manera:

En 1823, durante una revolucion en el Perú, algunos ricos residentes en Lima combinaron fletar un bergantin de 300 toneladas, en el que colocaron sus propiedades en dinero y joyas, junto con una considerable cantidad de plata de los conventos, que se quiso tambien poner á salvo. La intencion era llevar este tesoro á España; y se dice que su valor era de £ 2.000.000 en doblones y plata labrada; pero despues de estar el tesoro á bordo, cuando sus dueños fueran al puerto se encontraron que el buque se habia ido [illegible] de la marina peruana, teniendo noticia de la fuga proyectada, se fué á bordo con una partida de gente escogida y largó las amarras del bergantin á la vista de un buque de guerra peruano. Hizo rumbo á través del Pacífico, y en tiempo preciso llegó á las islas Marianas, donde escondió el tesoro siguiendo luego para Honolulu.

Antes de llegar á este puerto sobrevinieron disputas entre los piratas y el teniente con sus dos pilotos y un muchacho de Cámara, se embarcaron en un bote dejando á la tripulacion, despues de haber prendido fuego al buque. Uno de los pilotos fué asesinado y arrojado al agua antes de que el bote llegara á Honolulu, donde la partida se presentó como los sobrevivientes de un buque náufrago.

Antes de salir de Lima el teniente habia estado en amores con una señora, esposa de un oficial peruano muerto en la revolucion, y dejando para despues los pasos que debia dar para recuperar el tesoro; decidió enviar por ella. El muchacho de cámara fué enviado como comisario á Lima, pero al llegar allá fué tomado y metido á la cárcel; en tanto que la señora se negaba á tener nada que hacer con el que ella consideraba como un detestable pirata.

El teniente y su último acompañante, en consecuencia, fletaron una pequeña goleta, la *Swallow*, comandada por un capitan Thompson y se dirijieron á las Marianas en busca de su tesoro. Thompson se esforzó por conseguir que el fletamento se hiciera para un puerto determinado, pero el teniente insistió en que se estendiera para cualquiera ó todas las Marianas.

Una tarde, cuando estaban á la vista de las islas, el teniente que se hallaba sentado cerca de la borda conversando con su compañero, fué, segun se cree, arrojado al agua por éste, y desapareció; y aunque se dió la alarma de costumbre, no pudo encontrarse mas el cuerpo del teniente. Thompson, que por palabras sueltas de conversaciones que habia escuchado sospechaba el objeto del viaje, registró el equipaje del teniente, y en él encontró un mapa de la isla en que el tesoro estaba escondido, pero con el nombre omitido.

Poco despues se encontró con otro bergantin, de cuyo capitan era amigo y propuso á éste buscar juntos el tesoro y dividirlos entre ellos, dando al pirata sobreviviente una parte, con la condicion de que consintiera en enseñar el sitio, pero amenazándolo al mismo tiempo con que sino lo hacia seria entregado á las autoridades españolas.

En un momento dado el pirata fué agarrado por los dos capitanes, quienes le hicieron conocer las condiciones y él asintió. Le preguntaron si indicaría la posicion de la isla desconocida, dijo que sí. Le preguntaron si la isla era la que se veia mas próxima, asintió de nuevo. Le invitaron á bajar á un bote que acababan de arriar y á guiarlos hácia el tesoro y convino una vez mas; pero bajó, se llenó los bolsillos con plomo y fierro, en seguida, descendiendo la escala, empujó el bote con un pié precipitándose al mar.

Hasta hace dos ó tres años habia vivo uno de los tripulantes del bote, quien, empuñando al suicida por los cabellos para salvarlo cuando se hundia, le arrancó una cantidad de cabellos, pero no pudo levantar su pesado cuerpo. Esto puso término á la caza del tesoro, habiendo ido á dar el mapa á manos de las autoridades españolas.

Mientras tanto, el capitan de la *Nereid*, que posee ó cree poseer la clave del secreto de todas estas riquezas, lo ha perdido todo. Piénsese lo que se piense de esta extraordinaria historia, lo que está fuera de toda duda es que un capitan inglés en Yokohama, á principios del presente año, salió en una goleta construida bajo su propia superintendencia, perteneciente á él, en busca del tesoro que se supone está escondido hace mas de sesenta años entre las islas de coral del Pacífico del Norte, y que los tripulantes se fugaron con el buque sin que hasta ahora se haya sabido de ellos. Quizás tambien ellos habiendo sospechado el objeto de su viaje, resolvieron [illegible] por su propia cuenta. Estos informes que damos aquí en estracto han sido tomados de boca del mismo capitan.

(*El Mercurio de Valparaíso*).

PARA MI HIJO

Mi queridísimo hijo:

Gratísimo dia para mí, este en que te escribo la primera carta, que ya tú sabrás leer, aunque no deje todavía en tu alma tierna é inocente la [illegible]

huella de una sola ida, de la misma manera que el ave que cruza volando, no turba la tranquila trasparencia del lago en que momentáneamente se retrata.

Han pasado ya seis años desde aquel inolvidable dia del mes de Julio, de que tú no guardas memoria, pero que yo conservo en la mia con la misma vivacidad con que conserva el corazon el amor que te profesa.

Si no estuviera la intensidad de la dicha precisamente en el cúmulo de zozobras que la rodea, como, en la misma densidad de la sombra lo que hace más bella y distinta, si así puede decirse, la claridad de la luz, no recordaría en esta carta aquellos instantes terribles que precedieron inmediatamente á mi felicidad de aquel dia gravísimos temores; gratas esperanzas, pavorosa oscuridad en el horizonte; luz crepuscular de una mañana risueña; naufragio; voces de triunfo; todas, todas estas impresiones, pasaban en sucesion vertiginosa, por el espíritu intranquilo de tu padre!

He oido hablar de una planta que, tornando de colores, anuncia con alguna anticipacion los cambios de la atmósfera. Así es á veces el corazon en las desgracias, y el mio en aquellos momentos, parecia que me avisaba algo tristísimo que aún no quiero revelarte.

Oh! si supieras, hijo mio, cuán duro y amargo es el pan de la orfandad, y cuán frios los vientos de la suerte que sobre ella soplan, comprenderás por qué al mismo tiempo que llamaba á las puertas de mi corazon, la felicidad esperada, venida con las galas de mis ensueños más brillantes, se convertia mi vida á la oscuridad de mis temores y pedia al cielo sus poderosos auxilios en nombre del amor divino de las madres, y de la necesidad de tenerlas, que es el derecho divino de los hijos!

Dios pone y conserva la vida y el amor en todos los dominios de la Naturaleza: en la gota del rocío; en el rayo del calor; en la sábia de las plantas; en la fuente que riega el suelo murmurando; en la sombra que da abrigo y descanso á las fuerzas de la existencia; en la nube que devuelve á la tierra, en lluvia fecundante, sus favores; en el insecto, armado con su misma debilidad; en los trabajos del pensamiento y los adelantos de la experiencia; en la bondad del corazon, y los generosos instintos de la humanidad; pero... para el hijo de la adversidad; para el niño á quien faltó su madre en el camino de la vida, que no ha escuchado sus consejos, ni gozado sus caricias, cuando la luz de la razon aún no ha alumbrado en su cerebro el horizonte siquiera de ese mundo moral tan complicado; oh! para esos seres, parece que en muchos casos estuvieran cerradas hasta las puertas del Cielo y los ojos de la sociedad. La muerte física se cierne constantemente sobre sus primeros años, y así como la nave sin gobierno, juguete de las olas y del viento, se estrella al fin contra la ingrata roca, del mismo modo, las olas de las propias pasiones, y los vientos del infortunio, llevan de ordinario, al hijo del desamparo, á la roca de los vicios y á los abismos del crímen.

Así hoy, pues, á Dios, que salvó entonces y conservó á tu madre, debes tú, y los que contigo comparten hoy sus caricias, el más inapreciable de los dones: tu tuviste, el primer reclamo de tu tierna Naturaleza, un seno propio que te ofreció la vida, y, al primer vagido de tu pecho, una atmósfera de amor y de ternuras maternales que respirar.

Mira, pues, siempre, hácia el Cielo que te impuso al nacer, la mas sagrada de las deudas, y muéstralo siempre, en la bondad de tu alma y en la pureza de tus intenciones, como el primer [illegible]

... la Naturaleza, no llegaria á ser el dueño de su suerte, ni escalaria las más elevadas cimas de su destino, si no ocurrieran en su auxilio las obras y las fuerzas de otros hombres.

Ya comprenderás pues, que lo que llamamos vicio, crímen, calumnia, envidia, [illegible], maledicencia, odio, en fin, y cuántas otras pasiones innobles se observan frecuentemente entre los hombres, se agitan y despedazan [illegible] de esa sociedad elevada de intereses, exigencias y pasiones legítimas que el amor y las [illegible] útiles fomentan, así como no viven en sociedad con el hombre, titán que aspira á escalar el Cielo, los reptiles que arrastran suerte miserable, cargando sobre su vida la muerte de su propio veneno.

La pasion por nosotros mismos, independiente de la suerte de los demás, es lo que se llama egoismo, y es y ha sido siempre la más grave ignorancia, y el absurdo más fatal elevado por muchos á la categoría de regla de conducta; pues que el hombre no es, ni será nunca, sino un factor, y un factor deficiente, de su propio bienestar.

Las leyes fisiológicas del progreso, que son las que regulan la salud del cuerpo social, se desenvuelven lenta y trabajosamente, donde quiera que el egoismo enferma á los hombres y á los pueblos, de los cuales son de ordinario fiel reflejo, sus leyes y su Gobierno.

Caín cometió el primer fratricidio por egoismo, y el pueblo romano, armado con el mismo sentimiento, unció á su carro, siempre victorioso, los destinos y las riquezas de la tierra.

Aquel hecho, fue ejemplo y precedente funestísimo para la Humanidad, en cuyo seno viven hoy tantos Caines, cuantos sacrifican en aras de su estúpido fanatismo personal, la vida, el honor, la propiedad y la dicha de sus hermanos; y aquella política del pueblo grande, atrajo y arrojó sobre el mundo y la civilizacion de entonces, junto con el azote de Dios, el negro sudario de la Edad media.

Por el contrario, el amor así mismo, fundado sobre la doble base del interés propio y del bien de los demas, engendra los mas grandes progresos y los hechos más heroicos. En él se inspiraron San Vicente de Paúl, Franklin, Fulton, Guttemberg, Gioia, etc., á quienes la humanidad venera y la ciencia eleva sus altares; y en él se inspiraron tambien Washington y Bolívar, cuya historia conocerás más tarde, porque tanto estos como aquellos imponiéndose grandes sacrificios para hacer el bien de los demás, edificaron su grandeza y su gloria, de muy distinta manera que aquellos que levantaron sobre huesos humanos, y al lastimero clamor de los pueblos, la inmerecida fama de que hoy gozan.

«Mira, pues, hijo mio, cómo está dispuesto que el hombre viva en sociedad, trabajando para todos y haciendo de este modo tributario de sus necesidades el esfuerzo legítimo de los demás. Es el deber del hombre, y es al mismo tiempo, la única fuente incorruptible de su derecho.

Concluyo esta carta; ella no te servirá hoy, sino para tu aprendizaje de lectura; pero cuando la edad despierte tu razon; cuando el estudio ahuyente las tinieblas de tu espíritu y los años, traicioneros de la inocencia, arranquen de tus ojos el santo velo que hoy los cubre, en el archivo del hogar, depósito de amorosas impresiones y de encantadores detalles de familia, volverás á encontrarla, y yo me prome- [illegible]

Provincia como 400 pesos nacionales ¿puedo yo sacarlos? puedo yo servirme de ellos para cualquier gasto que yo quiera, ó lo consideraré completamente perdido?

5.° Tengo un terreno en La Plata, ¿mis derechos serán reconocidos y respetados? ¿lo recuperaré ó lo consideraré perdido?

6.° Tengo aquí, en esta cárcel, en depósito [illegible] y ropa, ¿estarán seguros y á mi disposicion, ó el juez me los secuestrará y los venderá á sus muchos cumplimientos?

7.° La policía de pesquisas me secuestró dos relojes de bolsillo, una cadena de plata, dos libros, grandes manuscritos, una maquinita de mano de coser, la libreta del Banco y 29 pesos nacionales, ¿podré yo recuperar todo eso: podrá usted cobrarlo á mi nombre?

8.° Yo tengo dos muelas picadas, quiero me sean emplomadas con oro, y le sea pagado al dentista, de mi dinero en el Banco, ¿lo podré hacer, lo conseguiré?

9.° Si yo escribo al Cónsul Italiano ó al Ministro, dándole cuenta de lo que me está pasando, ¿conseguiré que intervengan, aunque mas no sea que moralmente á mi favor? ¿Qué le parece á usted señor doctor?

En seguida agrega Castruccio: «Quiere tener la bondad de responderme á estas preguntas, señor?—Yo se lo agradeceré infinitamente.»

Señor doctor, tenga la bondad de decirme si la defensa es limita pura y simplemente al contenido del sumario, ya sea éste verídico ó falso, ó se pueda agregar cuanto se quiera en la defensa fuera del sumario en mi favor é indicar las pruebas de mi inocencia?

Confío, señor doctor, que desde el momento que usted se haga cargo de mi defensa, la tomará con empeño, y no la dejará á la mitad del camino, sino que llegará hasta el fondo.

Confío en un resultado favorable á mí, y yo le demostraré moral y materialmente mi alto agradecimiento, haciendo cuanto me sea posible para ayudarlo.»

Aumentos y supresiones—La Comision de Hacienda del Senado se ha expedido respecto al presupuesto general de gastos, aceptando las siguientes modificaciones, en las cuales llaman la atencion las partidas de Compañía Urbana (Colonia) y de inspectores de líneas férreas (Capital):

AUMENTOS

Un depositario judicial de bienes muebles	$	840 00
Un auxiliar del mismo	"	360 00
Cuatro Defensores de pobres en lo Civil y Criminal para turnarse como lo disponga el Superior Tribunal á ps. 1.200 c/u.	"	4.800 00
Para gastos de visita y diligencias oficiales de los 18 Jueces de campaña á las secciones rurales	"	6.480 00
Comision de Código Administrativo, presupuesto de empleados	"	1.524 00
Presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios que queda como está en el presupuesto vigente	"	70.729 98
Para la conclusion del edificio y cercado de la Escuela de Agricultura de Toledo	"	10.000 00
Para una escuela agro-pecuaria de la Florida:		
Un Director	"	900 00
Un Maestro	"	600 00
Un Ecónomo	"	480 00
Un Capataz	"	240 00
Un Peon	"	144 00
Gastos generales, eventuales y manutencion	"	2.000 00
Para concluir el edificio y sus accesorios	"	4.000 00

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

Paso del Molino—El remate tendrá lugar en el mismo local que será indicado por la bandera.

Hoy domingo 11 de Nbre., á las cuatro de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su dueño, 12 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, situados á inmediaciones del Paso del Molino, con un área total de 11,521 varas cuadradas.

Atencion especuladores

Llamo la atencion á este remate de terrenos de gran porvenir que se encuentran á corta distancia del Puente del Paso del Molino y que dominan toda la pintoresca bahía de Montevideo.

TITULOS GARANTIDOS

[illegible]

Salidas para Ultramar

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE IMPORTANTE de 12 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, inmediaciones del Puente del [illegible]

Cipriano C. Silva

José B. Gomensoro

Vicente Torres y C.ª

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y C.ª

Jaime Maeso

15 SOLARES EN LA CIUDAD

Hoy domingo 11 de Noviembre á las 3 de la tarde

A 40 pesos MENSUALES

BANCO C. ORIENTAL

16 SOLARES

Con 40 $ por mes

Jaime Maeso

SEGUNDO REMATAZO

Crédito Real Uruguayo

Otro grupo de cien lindos SOLARES

¡¡ 5 $ POR MES !!

¡¡5 pesos por mes!!!

228 MESES

O SEAN 19 AÑOS

Eduardo Zorrilla y C.ª

Jaime Maeso

Un cuerpo de edificio

Jaime Maeso

DE UNA GRAN CASA

Situada en la calle Cámaras números 203 al 209

[illegible]

J. G. Previtali

Francisco Piria

Enrique P. Torres

Agustin Sorraco

José M. Silva y Antuña

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Exposicion Universal de Paris

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Comercio

Secretaría de la Universidad

SOCIEDAD TRANVIA A los Pocitos, Buceo y Union

Ferrocarril Nordeste DEL URUGUAY

CAMBIO DE ITINERARIO

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

AVISOS

Al comercio

Federico Prince

DENTISTA NORTE-AMERICANO

[illegible]

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—UPONT

Saldrá el **16 de Nbre.**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el **23 de Nbre.**, á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el **6 de Dicbre.**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion à vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PARAGUAY

Capitan Buganet—Saldrá el **10 de Noviembre Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

Capitan: Guégan. — Saldrá el **16 de Nbre., Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

Capitan Viel— Saldrá el **16 de Noviembre, Para San Vicente Dunkerque y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse a agente general—

P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

SOCIETE GENÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 31 de Octubre de 1888

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para. . . . .

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llames y Ca.*

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARCHIMEDE

Comandante—PIRANDELLO

Saldrá el 12 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

SIRIO

Comandante—ROSASCO

Saldrá el 22 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio,** Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan — ....,

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

EUROPA

(Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142
32

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velasco y Vilaza.—Secretario: Francisco H. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil á Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm 227.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario, Avelino J. Figarís.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montano.—Actuario, Pedro Etchevesri.—Oficina: plaza Cagancha número 8...

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA

Dia 10

Trámite—Eduardo Loriente causa criminal; Soto Graña y Ca. con Rosendo Penadés; Morelli y Siandra con Mendía; Platero con Miguel A. Sierra; Benjamin Morelli causa criminal; Mariana Vicencia id; Benito Blanco id; Suc. Mendoza con el Fisco Itasa con Zacson de Ribero, Sorá con Cono. Acuña, Lemes y Arman test., Herrero y Zorrilla con Franza, Marizano y Ca. con Romero, Suc. Bernardo Amilivia, Gonzalez Brito y Anza Escobar y Veira, Angel Fiore Costa con Angel S. Costa.

Francisco H. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 10

Trámite—Federico Real con Lopez Damico; Vicente Maceso criminal oficio; Justo Saavedra con Gervasio Burgueño; Genaro Gonzalves Villa, criminal; Manuel García, criminal; Severo Maidana, criminal; sucesion Correa con la de Juan H. Martinez; sucesion Rodriguez con la de José M. de Nava; Agüero, Blanco y Piris.

Interlocutorias—Manuel Crovetto con Ramon Picardo; Antonio Abella con Plácida da Costa Pereira.

Definitivas—Casto; Cornelia Benitez y otro; Ortega y Alvarez, idem Santiago Pastorino, sumario; Juan Gimenez, criminal; José del Guerrico, criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Salvador García.

Santiago Sosona, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 10

Trámite—Test. Manuela Sanchez de Bares; test. Dolores Casenave de Ferrer; Rosendo Sosa y Angela Tambasco de Rossi; Agustina Urraga con test. Augusto Lapierre; Ramirez Arias con Antonio J. de Riengin; Empresa Tranvía del Este con suc. Antonio Dupuy; test. Antonia Alonzo de Melis, test. Cristobal Acosta; suc. Montes Lafite con Juliana M... [illegible]

Juan P. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR ... POR LICENCIA CONCEDIDA AL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

[illegible]

Victor F. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] ...Juan Casenave y no de Juan Casasadas, que por lo expuesto solicitaba del Juzgado la rectificacion del acta referida en los términos indicados—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, 9 de Octubre de 1888—*Benito Montaldo,* Escribano Público.

2846-nv-11

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, 1045 y 1123 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 28 de 1888.—*José L. Gonzalez,* actuario. 2967.dic.22.

ANUNCIOS

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschat

EN HAMBURGO

Heladoras y Frigoríficos

Hay en venta de todos tamaños, en depósito y despachados en la casa introductora de

ADOLPH RABE

Rincon, 17

24.lps.

NO MAS **ASMA**
POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

Desde el 15 de Nbre. de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	4.30	8.00	5.00
Migueleta	4.42	8.12	5.12
Fynn	4.46	8.16	5.16
Noceti	4.49	8.19	5.19
Perez	4.56	8.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	8.30	5.30
Llamas	5.07	8.37	5.37
Lecocq	5.17	8.47	5.47
Santa Lucia	5.22	8.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 A M	6 P M
Santa Lucia	6.30	9.30	6.20
Lecocq	6.35	9.35	6.25
Llamas	6.45	9.45	6.35
Paso de la Arena	6.52	9.52	6.42
Perez	6.56	9.56	6.46
Noceti	7.03	10.03	6.53
Fynn	7.06	10.06	6.56
Migueleta	7.10	10.10	7.00
Central	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros—El Tranvía del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, partiendo con los pasajeros de la Estacion Central 5 minutos antes del tren. Los que quieran tomar el tranvía deberán estar en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes partirán á la llegada del tranvía que corresponda.

3181-n-18

COMPAÑIA GENERAL
DE
TABACOS
DE
FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Coba, calle 25 de Mayo núm. 131 51pm.

GELATINA

MARCA DE FÁBRICA

DEL COMETA

Especialidades de Gelatinas:
Para clarificar los Vinos y las Cervezas
Jalea de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de Confitería, de Pastelería, etc.
Aprestos de los Tegidos, de las Sederías, los Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.
Esmaltes de las Fotografías
PREMIOS POR COMISIONISTAS
E. MARGUERITTE, en PARIS
Depósitos en las principales Droguerías.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones desde el 1.° al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 de Julio de 1888.

2897-nv-15.



LA ORIENTAL

PRIMERA FÁBRICA
DE
CONSERVAS ALIMENTICIAS
ESTABLECIDA EN EL PAIS
Fundada en Noviembre de 1885

Este establecimiento está situado á inmediaciones de *Polonio,* Departamento de Rocha, donde existen las *mejores clases de pescado* del Océano.

Elaboracion esmerada.

PRODUCTOS GARANTIDOS

Por pedidos, dirigirse á Francisco Silva en Rocha.

2384-f-28 *Martinez, Silva y C.ª*

TODOS PARA UNO

SOCIEDAD DE SEGURO MÚTUO CONTRA INCENDIOS

Oficina-Sucursal en la República O. del Uruguay

CALLE RINCON NÚM. 215—MONTEVIDEO

Avisamos á nuestros consocios y al público en general, que esta sucursal ha mudado sus oficinas á la calle Rincon núm. 215.

3171-nv.11 *El Agente.*

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
GRAN PREMIO
EL ÚNICO concedido
al arte del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FÁBRICA
CHRISTOFLE
Únicas Garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no pueda hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE *en todas letras.*

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr. Dr. J. DUFFARD. CHRISTOFLE & C.ª, en PARIS

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $17.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Criadie, Gerente.

Setiembre 1.° de 1887. 18

En las enfermedades del

HIGADO

la *DISPEPSIA ATÓNICA,*
las *FIEBRES INTERMITENTES,*
las *Caquexias de orígen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los paises cálidos.*

Se prescribe en los hospitales de Paris y de Vichy

BOLDO-VERNE

ó

Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

49ípm.

FUCOGLICINA GRESSY

Jarabe compuesto de Plantas Marinas

Poderoso substituyente del Aceite del Hígado del Bacalao, la **Fucoglicina** es tan agradable para ser tomada, como repugnante es el aceite.

La Fucoglicina Gressy se emplea con buen éxito contra las *Enfermedades crónicas de la Infancia.*

LE PERDRIEL y C.ª, 11, rue Milton PARIS

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

CENTRO COMERCIAL

La Cámara de Comercio autorizada por la Asamblea general efectuada el 11 del corriente, llama á propuestas para la adquisicion de un local apropiado para los fines y objetos de la institucion.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia del Centro hasta el dia 15 de Noviembre, reservándose la Cámara el derecho de no aceptar ninguna de ellas, despues de haber procedido á su estudio.

Montevideo, 13 Octubre de 1888.

2965.nv.12 *El Secretario.*

AGUA MINERAL NATURAL DE BONNEFONT

ÚNICOS INTRODUCTORES
LAENS Y SAGOLS
Calle 25 de Mayo, 201A

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento,* en las *Calenturas* y *Convalecencias,* contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).

JARABE CROSNIER

MINERAL-SULFUROSO
Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.
GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
DEPÓSITO GENERAL
E. NITOT, 24 Rue Vieille-du-Temple, PARIS



LEGÍTIMOS
COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES**

Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS

Los **COLLARES DE ROYER,** conocidos en todas partes desde hace **25 años,** son los únicos que preservan á los niños de las **CONVULSIONES,** *facilitando su denticion.*

Para preservarse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre ... **ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS**

Centro Gallego

Se invita á todos los señores socios de este Centro para el refresco que en honor del Excmo. Señor Ministro de España don Julio de Arellano, tendrá lugar en su local social el sábado 10 del corriente á las 8 de la noche.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.

3161-nv-10 *La Junta Directiva.*

Ganado de criar

Se venden tres mil reses de superior calidad gordo en la Estancia del Hospital, situada en el departamento de Rivera, entre los arroyos San Luis, Rio Negro y Hospital. Tambien hay para vender novillada superior y potrillos de raza, hijos de ganado de pura sangre «Flor de Lis.»

Los interesados diríjanse al Mayor Eliseo Martinez Maciel, en la referida Estancia.

3126.nv.9

HARINA MALTEADA DEFRESNE

«Alimento completo, comparable á la leche materna desecada»



Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho fácilmente asimilables por la germinacion del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La *Harina malteada Defresne* suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria. Con la *Harina malteada* no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales tan mortíferas en los niños que lactan.

TH. DEFRESNE, *Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Marina del Estado.*

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.



C. J. Johnson

Tiene el honor de participar á sus amigos y al público en general, que ha abierto en el antiguo local de *A. E. Seeger* calle 25 de Mayo núm. 224, una Librería y Papelería, por mayor y menor, comprendiendo toda clase de papel inglés, de cartas, esquelas, cuentas y oficio, sobres, libros en blanco, carteras, lápices y otros útiles de escritorio, todo importado directamente de Inglaterra.

Solicita del público una visita de inspeccion al establecimiento. 3166-n 15.3.°

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el señor don Manuel ...lla ha asumido la Gerencia de este Banco, á cuyo efecto se le ha conferido poder amplio ante el escribano público don ... Egaña.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1888.

Juan José Irisarri, Presidente.
Roberto Lenzi, Secretario.

3227-nv-15.

Curación segura
de
la COREA, del HISTERICO
DE LAS CONVULSIONES, DEL NERVOSISMO
de la Menstruacion y de
LA **EPILEPSIA**
CON LAS
GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Ca., en Sceaux, cerca de Paris

NUEVO ALAMBIQUE
SISTEMA DEROY

[illegible]

BANCO POPULAR

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPITAL EFECTIVO 5.000,000 $ M/N. ORO

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 11 de Setiembre de 1888

DIRECTORIO

Don Juan M. Roig.	Don Domingo Landi.
» José Cerini.	» Celestino Sabaté.
» Pedro C. Loriente.	» Antonio Torres.

SECRETARIO

Don Benito D. Salazar

OPERACIONES DEL BANCO

Emite billetes pagaderos al portador y á la vista, por valor de diez, cincuenta y cien pesos, depósitos, descuentos, habilitacion.

Compra al contado toda clase de propiedades.

Vende á pagar el 1% mensual sin interés, toda clase de propiedades rurales y urbanas.

Vende muebles á pagar el 1% mensual sin interés, solo á los accionistas ó las personas que hayan adquirido alguna propiedad al Banco.

Da dinero sobre hipotecas por cualquier cantidad, pagando el 1% mensual de amortizacion y con un interés limitado por trimestre vencido, corriendo por cuenta del Banco la escrituracion y chancelacion de la hipoteca.

375, 377—CALLE 25 DE MAYO—375, 377

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, Noviembre 5 de 1888. 3156

Noviembre 11 **FOLLETIN** 2

CONDESA DE CAMPOBLANCO

EL ABANDONADO

III

Gustavo, levantándose mas temprano, se apresuró á referir á su familia los sucesos de la noche precedente, encomiando la nobleza y bravura de Pablo, que le habia advertido del peligro y por librarle fué herido.

La madre de Gustavo reprendió á su hijo, por exponerse voluntariamente al peligro, volviendo á casa en hora tan avanzada; pero aquel no tuvo mucho trabajo en convencer á su madre de que sus amigos le esperaban sentados á la mesa, que él no podria faltar, y la paz entre madre é hijo se hizo breve, y sellóse con doble beso.

—¿Y qué vas á hacer con ese chico? preguntóle el magistrado.

—En primer lugar, saber si me ha dicho la verdad; y eso lo averiguaré hoy mismo despues de almorzar.

—Mira, hijo mio, repuso el padre, no vayas demasiado léjos... ¡Mi experiencia te dá este aviso! Tú eres razonable, pero temo que la gratitud, por muy laudable que sea, te haga andar muy de prisa...

—Mi querido padre: hay un medio de tener seguridad de que mi interés por ese niño no está mal colocado, y es que me acompañes en mis indagaciones.

—Acepto, con una condicion.

—¿Cuál?

—Que el muchacho... ¿cómo dices que se llama?

—Pablo.

[illegible]